

EDITORIAL

Política editorial de la Revista Chilena de Derecho

A partir de este número se renueva el Comité Editorial de la Revista Chilena de Derecho. Junto con dar la más cordial bienvenida a quienes a partir de ahora nos acompañan en esta labor, es oportuno ofrecer algunos antecedentes sobre la política editorial de la Revista.

Nuestra publicación fue fundada en 1974 por el profesor Jaime Navarrete Barrueto, quien la dirigió hasta el año 1980. Luego se han sucedido tres directores: los profesores José Luis Cea (1981-1993), Guillermo Bruna Contreras (1994-1997) y el suscrito, director a partir de 1998 (luego de haber sido Secretario de Redacción de la misma desde 1990).

La Revista sucedió a una edición anterior de la Facultad, denominada Estudios Jurídicos, que apareció en los años 1972 y 1973. Antes de esta, la Facultad publicó Anales Jurídico Sociales, entre los años 1936 y 1962. En todas estas publicaciones siempre se dejó la impronta de una facultad de una universidad católica, publicándose no solo estudios de dogmática jurídica (interpretación y sistematización del derecho vigente), sino también trabajos de fundamentación de las instituciones, y crítica a la legislación, a la luz de las enseñanzas del pensamiento de la Iglesia.

Desde su fundación en 1974, la Revista, como se trasluce en una revisión del contenido de sus números, ha continuado esa senda marcada por las anteriores publicaciones, y por los imperativos de ser el órgano de difusión de la facultad de una universidad católica. En ella se han publicado actas de jornadas de derecho natural, variados trabajos sobre la materia propiamente de fundamentación del derecho, de filosofía ética y moral.

Podemos decir que es notorio en esta publicación su sello. Es una revista especializada, en la cual se ofrece amplia información sobre el derecho vigente y sobre fuentes prácticas, que sirven para el ejercicio de la profesión en las variadas subespecialidades (como el derecho civil, el administrativo, el comercial, el de aguas, el minero, el eléctrico y otras aún más especializadas), y que es indudablemente una importante tribuna para los especialistas de derecho; no obstante ello, la Revista no ha despreocupado jamás la fundamentación de las instituciones, siendo a la vez la tribuna de académicos que realizan aportes desde una perspectiva unitaria: la de esta Universidad, con sus particulares imperativos espirituales, pero a la vez dentro de la amplia diversidad que permite la libertad intelectual de todo católico.

Asimismo, puede verse en sus páginas el esfuerzo por ofrecer lo mejor de la ciencia del derecho, en sus distintas especialidades.

La Revista ha tenido por objetivo la orientación de los lectores frente a la legislación chilena y extranjera, mediante la publicación de estudios de calidad adecuada de profesores de la Facultad y de otras facultades de derecho chilenas y extranjeras. Pero también su servicio se ha extendido a otras secciones que poco a poco se han comenzado a potenciar cada vez más: ofrecer una orientación crítica sobre la jurisprudencia de los tribunales y en especial se ha potenciado el servicio de críticas bibliográficas. Esta orientación es notoria en este número, en que dedicamos amplio espacio a la jurisprudencia.

La Revista ha recibido el apoyo constante de la Universidad y de sus lectores, lo que le permite hoy situarse en un buen lugar dentro del concierto de las demás publicaciones especializadas de derecho del país. Tiene una distribución bien organizada y en estos momentos un alto número de suscriptores particulares. Además, es recibida en canje por un gran número de bibliotecas de Chile y el extranjero.

Existe cada vez más interés por publicar en ella, y como es notorio en sus ejemplares, los autores de sus artículos son, en buena parte, profesores de otras universidades del país o del extranjero, cuyos artículos son siempre sometidos a la revisión del Comité Editorial y de árbitros externos.

Es posible decir que hoy en día es un buen exponente del derecho chileno, dando información sobre sus distintas ramas de una manera activa, crítica y analítica. Nuestro esfuerzo está dirigido a lograr que su contenido no sea una mera exposición de fuentes del derecho, que transcriba simplemente leyes o jurisprudencia; deseamos que su mayor aporte sea el análisis de esas fuentes.

Este nuevo Comité Editorial renueva nuestras fuerzas para seguir en esta tarea.

ALEJANDRO VERGARA BLANCO
Director